

INSTRUCTIVO

Proceso para formalizar el registro de
alumnos

Primer Ingreso al SI

2020/2021-2

El Director Técnico (DT) con fundamento en lo establecido en los numerales 49 y 50, verificará que:

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

MANUAL DE DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SISTEMA INCORPORADO DE LA UNAM

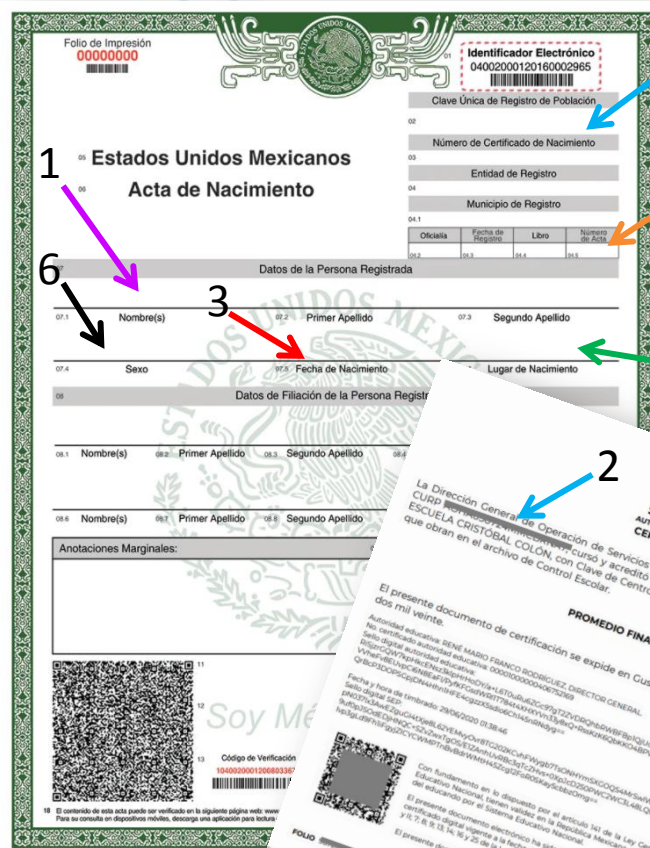
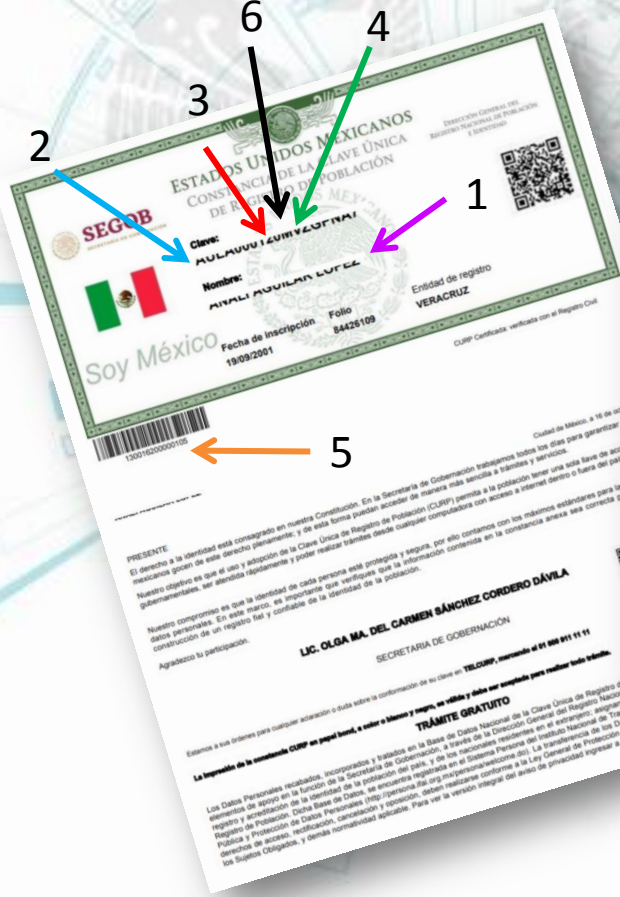


DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS
NOVIEMBRE DE 2015

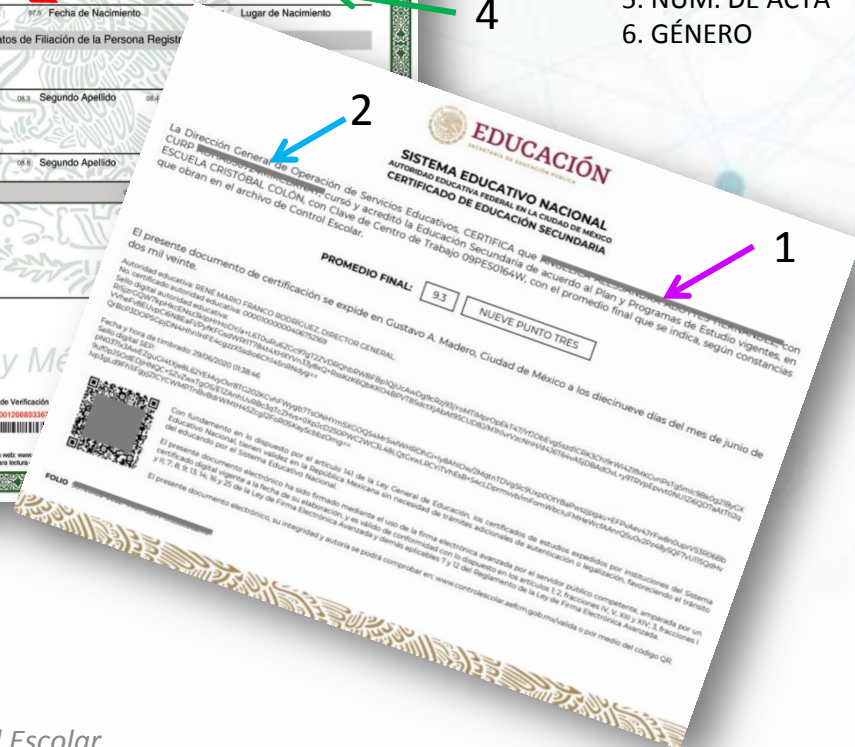
CAPÍTULO IV: DE LA CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS Y DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

47. La certificación es el reconocimiento oficial que hace la UNAM, a través de la DGIRE, de los estudios que se realizan en las ISI.
48. La UNAM expedirá certificados de estudio y otorgará títulos profesionales, según el caso, a los alumnos que hayan realizado estudios en las ISI, cuyo registro se haya formalizado ante la DGIRE y cumplan con los requisitos académico-administrativos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en este Manual y/o en los planes de estudio.
49. Se formaliza el registro de los alumnos cuando los documentos personales y académicos que avalan estudios previos, cumplan con los requisitos de autenticidad, validez y legalidad.
50. Es responsabilidad de las ISI:
 - a. Corroborar la identidad de los alumnos que registran.
 - b. Salvaguardar la privacidad de los datos personales obtenidos de dicho registro, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
 - c. Revisar que los documentos que entregan sus alumnos cumplan con lo establecido en los instructivos correspondientes.
51. Los certificados son documentos que contienen las calificaciones definitivas obtenidas por el alumno, en cada asignatura, durante los respectivos ciclos escolares.
52. Los exámenes tienen por objeto:
 - a. Evaluar los conocimientos del alumno para asignar una calificación que permita certificar su situación académica.
 - b. Proporcionar información sobre el grado de conocimientos adquiridos.
53. Los profesores asignarán una calificación a los conocimientos obtenidos por los alumnos, con base en los criterios de evaluación que se establezcan en la síntesis del programa operativo de la asignatura y en el reglamento interno de la institución.
54. Los criterios de evaluación que establezcan las ISI serán al menos los mismos que la UNAM tenga para sus propios estudiantes.

Los datos sean coincidentes en todos los documentos y sean acordes a los asentados en el acta de nacimiento.



1. NOMBRE
2. CURP
3. FECHA DE NACIMIENTO
4. LUGAR DE NACIMIENTO
5. NÚM. DE ACTA
6. GÉNERO



Los expedientes estén completos y los documentos de los alumnos **no** tengan manchas, tachaduras, enmendaduras o roturas.

Folio de Impresión 00000000

Estados Unidos Mexicanos
Acta de Nacimiento

Identificador Electrónico 04002000120160002

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

Municipio de Registro

Datos de la Persona Registrada

Nombre(s) Primer Apellido Segundo Apellido

Sexo Fecha de Nacimiento Lugar de Nacimiento

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s) Primer Apellido Segundo Apellido Nacionalidad CURP

Notaciones Marginales:

Certificación:

Firma Electrónica Avanzada

Código QR

Director General de Registro Civil

Soy México

Código de Verificación

El contenido de esta acta puede ser verificado en la siguiente página web: www.registrocivil.gob.mx utilizando el Identificador Electrónico. Para más detalles en el departamento de atención al ciudadano, consulte la información para usuarios del Código QR.

Identificador Electrónico 3

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro VERACRUZ

Municipio de Registro

Datos de la Persona Registrada

Nombre(s) DIAZ

Primer Apellido CORDOBA

Segundo Apellido

Fecha de Nacimiento 30/07/1998

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s) OJEDA

Primer Apellido MEXICANA

Segundo Apellido Nacionalidad

CURP

Notaciones Marginales:

Certificación:

Firma Electrónica

Código QR

Director General del Registro Civil del Estado de Veracruz

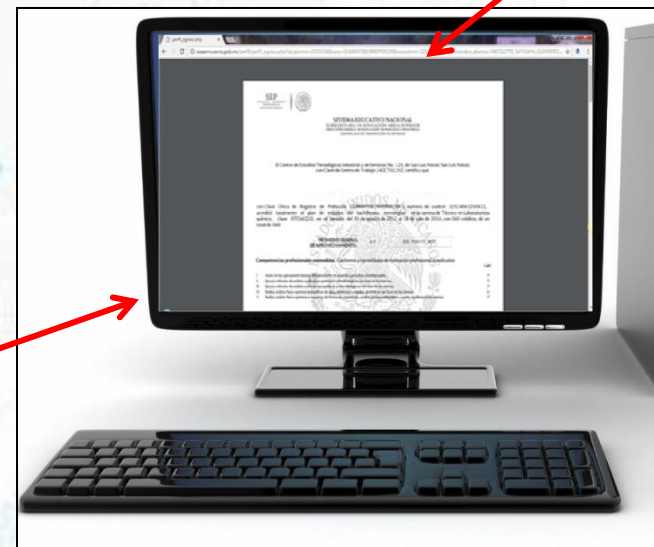
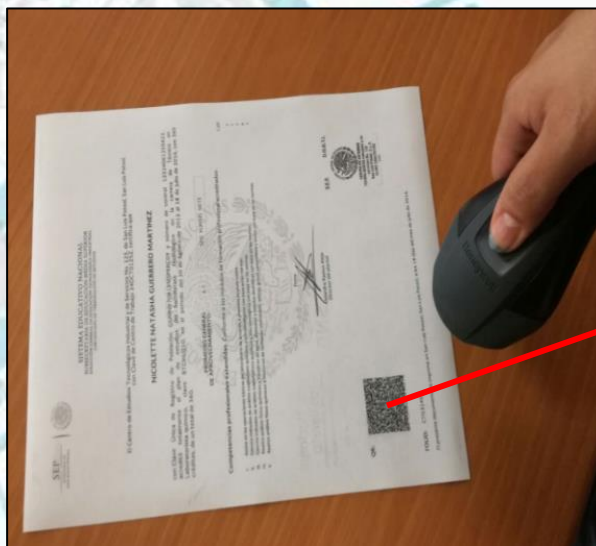
LIC. OMAR CRUZ CRUZ

Soy México

Código de Verificación

El contenido de esta acta puede ser verificado en la siguiente página web: www.registrocivil.gob.mx utilizando el Identificador Electrónico. Para más detalles en el departamento de atención al ciudadano, consulte la información para usuarios del Código QR.

Cubran con los requisitos de **autenticidad**, **validez** y **legalidad**.



Fibras y marcas ópticas
visibles sólo con luz
ultravioleta, de ser el caso.

controlescolar.aefcm.gob.mx:8010/ConsultaBoleta/

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

Inicio > Consulta de boletas de evaluación y certificados

Consulta de boletas de evaluación y certificados

1.- Búsqueda por Clave Única de Registro de Población (CURP)

Clave Única de Registro de Población (CURP)*:

Clave de centro de trabajo (CCT)*:

[¿No conoces el CCT de tu escuela? búscalo aquí](#)

Buscar



La información contenida en el documento **debe ser la registrada en la página oficial del Subsistema Educativo** que lo generó.


La Dirección General de Operación de Servicios Educativos, CERTIFICA que ANGELICA con CURP7, cursó y acreditó la Educación Secundaria de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en ESCUELA CRISTÓBAL COLÓN, con Clave de Centro de Trabajo 09PES0164W, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

El presente documento de certificación se expide en Gustavo A. Madero, Ciudad de México a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinte.

Autoridad educativa: RENÉ MARIO FRANCO RODRIGUEZ, DIRECTOR GENERAL.
 No. certificado autoridad educativa: 00001000000406752169
 Sello digital autoridad educativa:
 R5JzrCQW7kpHkcENsZ3klpHhOdv/a+L6TOuRu6ZGe97gTZ2VDRQhbRWBFBpIQUcAwDg9cRzj93YoMTIMprOpEkT47/YDObEvGszd1CRK3/VVheFv8EUvpcI6N8EaF/PyfKFGsdWRIIT784t4XHYVn33y8xQ+RssK2K6QbKkO4BPV785dctXAbAt95CUD8J/MhVrVzcnNnH/d43t6T6v4VjDEQRbCP3DOPSPGjDn4Hh1HFE4cgzzX5sdi06Ch145nRNdyyg==

Fecha y hora de timbrado: 29/06/2020 01:38:46
 Sello digital SEP:
 pN037ix3AwEZguG14Xje8L62YEMyOvr8TG202KChFWygb77TsONHYmSXGOQ54MrSwlWHRDhGi+iy8AhIOW/2MqtnTDVg5lc9Uxp00TYBaP9uIf0p3S0eEDjHNQC+SzVzwxTgOS/EI2AnhUvRBc3qTcZHvs+OXp3CD250PWC2WC3L48LQTCxwLRCYITVHESB+54cLdprmvb/mfMowWbclufIvp3gl9FhIFgYjZICYCWMPThBvBdWMT445Zcg12FOR0SKay5cbbz0mg==



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás aplicables 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

El presente documento electrónico, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en: www.controlescolar.aefcm.gob.mx/valida o por medio del código QR.

FOLIO 967e610a-0ea2-4487-98

Clave Única de Registro de Población (CURP)

- Los datos registrados en la página del RENAPO deben ser los mismos que los asentados en el acta de nacimiento.

RENAPO

Inicio > Descarga tu CURP


Consulta tu CURP

Paso 1 Busqueda Paso 2 Descargar CURP

Descarga del CURP

Datos del solicitante	
CURP:	MDFNNRA9
Nombre(s):	KARLA
Primer apellido:	
Segundo apellido:	MENDOZA
Sexo:	MUJER
Fecha de nacimiento:	/03/2004
Nacionalidad:	MEXICO
Entidad de nacimiento:	DISTRITO FEDERAL
Documento probatorio:	ACTA DE NACIMIENTO

Datos del documento	
Año registro:	
Número de acta:	
Entidad de registro:	
Municipio de registro:	



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

Clave: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]

Fecha de inscripción: 15/10/1997 Folio: 4525712 Entidad de registro: DISTRITO FEDERAL

106007198912378

CRISTIAN ALAIN RUZ SANCHEZ

PRESENTE Ciudad de México, a 23 de agosto de 2017

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente, y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a Internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradecemos tu participación.

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la confirmación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero, asignando y expediendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://personafai.org.mx/personawelcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deberá realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

¡Sugerencia! Para solicitar asistencia en el trámite, reportar datos incorrectos o en caso de no poder comunicarte al Centro de Atención, de lunes a viernes, de 08:00 a 16:00 horas, a los números:

- 55 5128 0000 extensiones 38198, 38200, 38268, 38270 y 38276.
- 800 911 1111

Adicionalmente, es importante señalar que con motivo de la Jornada Nacional de Sana Distancia, cualquier cambio o modificación en sus datos puede solicitarlos a través del correo electrónico: renapo@renapo.gob.mx

GOBIERNO DE MÉXICO

Enlaces

- Participa
- Publicaciones Oficiales
- Marco Jurídico
- Plataforma Nacional de Transparencia

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más

- Portal de datos abiertos
- Declaración de accesibilidad
- Aviso de privacidad Integral
- Aviso de privacidad simplificado
- Términos y Condiciones

Clave Única de Registro de Población (CURP)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Clave: [Redacted]

Nombre: [Redacted]

Fecha de inscripción: 15/10/1997

Folio: 4525712

Entidad de registro: DISTRITO FEDERAL

Soy México

109007198912376

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CRISTIAN ALAIN RUIZ SANCHEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2017

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a Internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y explotando la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ital.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión Integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

- La escaneará tal como la genera el RENAPO en formato vertical en tamaño original, blanco y negro o a color.

Actas de nacimiento electrónicas:

The screenshot shows the website cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp. The header includes the logo of the Government of Mexico and the text: "Secretaría de Gobernación", "Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos", and "Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal".

On the left, a sample birth certificate is displayed. It features the Mexican coat of arms and the text "Identificador Electrónico" with the number "04002000120160002965" and a barcode. Below this, there are fields for "Clave Única de Registro de Población", "Número de Certificado de Nacimiento", "Entidad de Registro", and "Municipio de Registro". At the bottom, there is a table with columns for "Oficialía", "Fecha de Registro", "Libro", and "Número de Acta".

On the right, a search interface is shown. It has a red button labeled "Búsqueda por Identificador Electrónico". Below it, there is a text input field for "Identificador Electrónico:" with the placeholder "Ingresa el Identificador Electrónico". There is also a text input field for "Código de verificación" with the placeholder "INGRESAR EL CÓDIGO MOSTR". Below these fields, there is a distorted image of a document with the text "DJKTA" and two circular icons. At the bottom of the search interface, there are two buttons: "Cancelar" and "Buscar".

A red arrow points from the "Identificador Electrónico" field in the search interface to the "Identificador Electrónico" field on the sample birth certificate.

- Validará la misma en la página correspondiente mediante el **Identificador Electrónico**.

Actas de nacimiento electrónicas:

Identificador Electrónico: 01162
Clave Única de Registro de Población: RV07
Número de Certificado de Nacimiento: [Redacted]
Entidad de Registro: VERACRUZ
Municipio de Registro: MANLIO FABIO ALTAMIRANO

Oficialia	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0001	27/10/1998	2	[Redacted]

Datos de la Persona Registrada

Nombre(s): [Redacted] Primer Apellido: [Redacted] Segundo Apellido: [Redacted]
Sexo: MUJER Fecha de Nacimiento: 30/07/1998 Lugar de Nacimiento: VERACRUZ

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s): [Redacted] Primer Apellido: [Redacted] Segundo Apellido: [Redacted] Nacionalidad: MEXICANA CURP: [Redacted]
Nombre(s): [Redacted] Primer Apellido: [Redacted] Segundo Apellido: [Redacted] Nacionalidad: MEXICANA CURP: [Redacted]

Anotaciones Marginales: Sin anotaciones marginales.
Certificación: Se entiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 670 y 680 del Código Civil del Estado de Veracruz y el artículo 20 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición, tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.
A los 22 días del mes de MAYO de 2018. Doy fe.

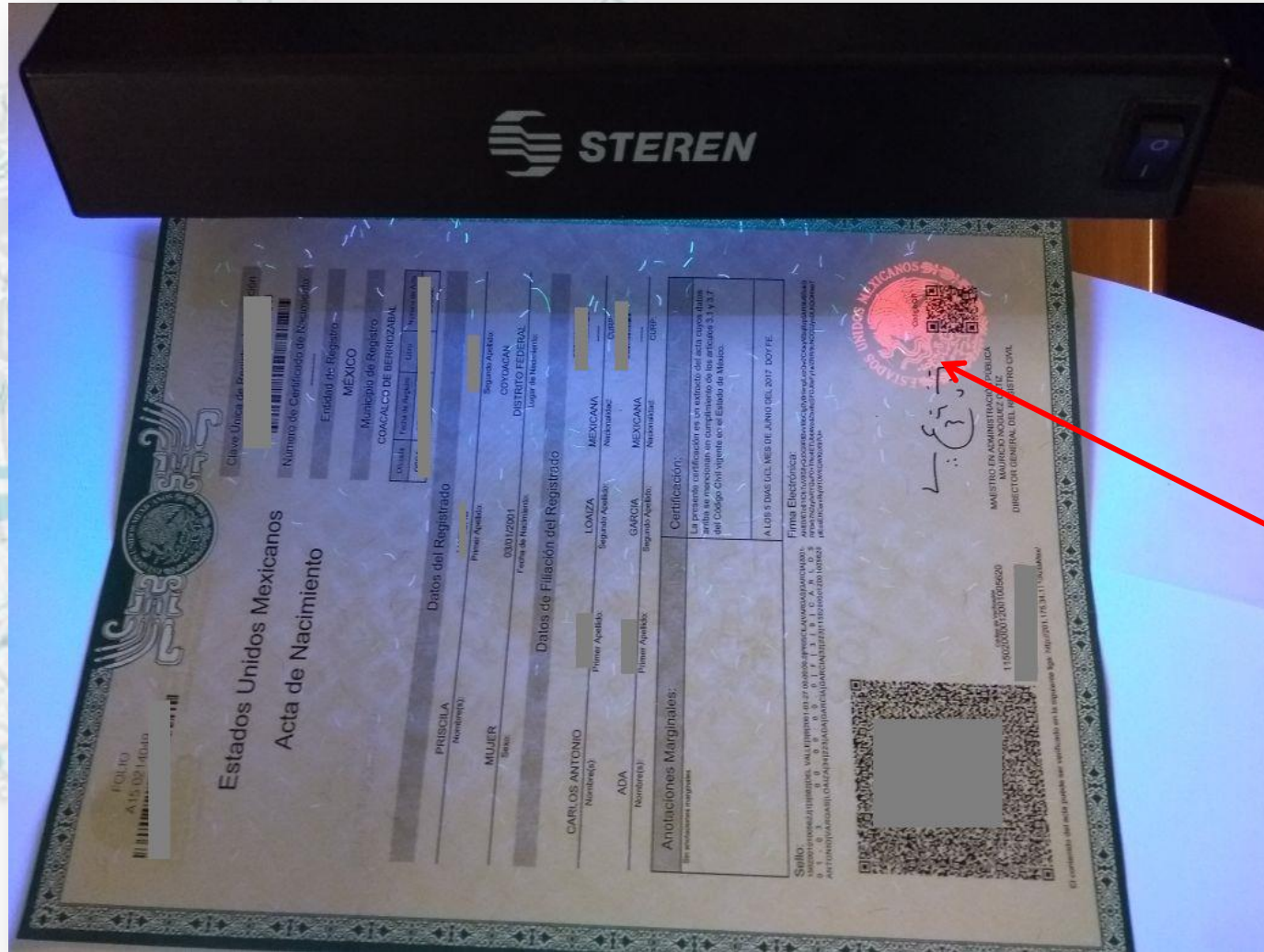
Firma Electrónica: [Redacted]
Código QR: [Redacted]

Código de Verificación: 04900
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ
LIC. OMAR CRUZ CRUZ

La presente copia certificada del acta de nacimiento es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://www.registrocivil.gob.mx/ActaMex/ConsultarFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

- Verificará que los datos asentados sean correctos.
- Escaneará en tamaño original, blanco y negro o a color.

- Revisará, **en su caso**, marcas de seguridad bajo luz ultravioleta.



Actas de nacimiento de alumnos extranjeros deberán estar **apostilladas** o **legalizadas**.



REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA DE REGISTRO

22 19/10

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

CIRCONSCRIPCION 125 TOMO 330 NUMERO 1844 AÑO 1982

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 9 de Agosto de 1982. Yo, Funcionario del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas ante el NACIMIENTO de:

Sexo Masculino nacido a las 10 y 30 de Septiembre de 1982 a las 20.00 horas, en el Hospital Agustín Justo de Buenos Aires.

Hijo de D. Juan Martín Poploff Doc. Ident. 18.069.372 y de Sra. María Inés Acea Doc. Ident. 20.117.652.09.

Según certifica de la partida Nº 201.2004.

Interviniente María Inés Acea Doc. Ident. 20.117.652.09.

Examinado María Inés Acea Ojera en virtud de la Acta Actas que se archiva.

Tipo de Documento: CERTIFICADO DE NACIMIENTO
Textor del Documento: JUAN MARTIN POPLOFF



REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CILIO

APOSTILLE
(Convención de la Haya de 5 octubre 1961)

1. País: ARGENTINA
2. Documento a ser apostillado: CERTIFICADO DE NACIMIENTO
3. Lugar y fecha de expedición del documento: BUENOS AIRES, 09/08/82
4. Lugar y fecha de inscripción del documento: BUENOS AIRES, 09/08/82
5. País de destino: ESTADOS UNIDOS
6. Destinatario de: ESTADOS UNIDOS

Este documento es una COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
Fecha de expedición: 09/08/82
Lugar de expedición: BUENOS AIRES



REPUBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas

CERTIFICADO de este documento es copia fiel de su inscripción original que se encuentra en el Archivo General. Su validez es limitada por la Ley Art. 24, Ley 18.250 (Decreto: 22388/77 - Decreto: 111) Promana: PSE000047

Buenos Aires, 21 OCT 2011

Este documento es una COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
Fecha de expedición: 21/10/11
Lugar de expedición: BUENOS AIRES

En caso de ser necesario, **solicitar cita al correo controlescolar@dgire.unam.mx** para acudir al Departamento de Registro y Control Escolar (DRyCE), y presentar el original y copia del Acta de Nacimiento, el Jefe del Departamento validará en la copia la fidelidad del original con la leyenda "COPIA FIEL DEL ORIGINAL". **Pero el escaneo enviado debe ser del documento original.**

Acta de nacimiento de alumnos extranjeros con idioma diferente al español, debe anexar traducción de perito autorizado por Gobernación.

COMUNE DI MILANO - Settore Servizi Civici

ATTI DI NASCITA - Parte II - Serie B 114

L'anno Duemiladue addì venticinque del mese di settembre alle ore
 ore e minuti venti, nella Casa Comunale,
 In autorizzato Ragona Gianfranco, Collaboratore Amm.vo, Ufficiale
 dello Stato Civile del Comune di Milano, per delegazione avuta, ha
 ricevuto dalla Direzione sanitaria della Casa di Cura La Madonna la
 richiesta in data venti settembre domandata di trascrivere l'atto di
 dichiarazione di nascita di cui si ha trasmessa copia,
 Adrendo a tale richiesta provvedo alla trascrizione per istare del
 documento, come segue:
 ***** ATTO DI DICHIARAZIONE DI NASCITA *****
 L'anno Duemiladue addì venti del mese di settembre alle ore dieci e
 minuti quarantasei presso la Casa di Cura La Madonna Via
 Quadrorno, in Milano innanzi al sottoscritto Ciriaco Tamborini addetto
 alla Direzione sanitaria, a ciò espressamente autorizzato dal
 direttore sanitario del Ospedale Ospedale di Attilio,
 ***** compare *****
 la sig.ra PATERNOSTRO Domenico SIPRIANA nata a Caracas il 25.4.1962
 residente a Milano in quello, nella sua veste di madre di lei,
 segue il
 il giorno diciannove del mese di settembre dell'anno Duemiladue alle
 ore dieci e minuti cinquantacinque in questo centro di nascita
 nato un bambino di sesso femminile al quale viene dato il nome di
 CASSINI *****
 Detto bambino, la cui nascita è comprovata dall' allegato certificato
 di assistenza al parto, è nato dalla sig.ra PATERNOSTRO Domenico
 SIPRIANA nata a Caracas il 25.4.1962 residente a Milano cittadina
 italiana coniugata con il sig. CASINI Roberto Armando Gualtieri nato a
 Milano il 11.1.1962 residente a Milano cittadino italiano
 si dichiara altresì di voler inserire la dichiarazione di nascita al
 Comune di Milano
 Il presente atto, dopo essere stato letto, viene istruito con un
 autorizzato dal dichiarante,
 Il delegato F.lli ILLIGIBILE
 il dichiarante F.lli ILLIGIBILE
 Dopo di che, ho scritto nel suo visto ed inserito nel volume degli
 allegati a questo registro la richiesta di trascrizione e la copia
 del documento trascritto,

L'ufficiale dello Stato Civile
 Luciano Sandra

Milano, il 23/05/2016

Copia conforme all'originale rilasciata per uso CONSOLARE
 Anno 2002 R. 07 N. 2027 P. 2 S. B

Rilasciato in carta libera ai sensi della legge 29.12.90 n.405 art.7
 DIRITTI DI SEGRETERIA 0.26
 ai sensi del 1° comma dell'art.107 del D.P.R. 3/11/2000 n. 396

AYUNTAMIENTO DE MILAN-SECTOR SERVICIOS CÍVICOS

ACTA DE NACIMIENTO- PARTE II- SERIE B 114

En el año dos mil dos, el día veintiseis del mes de septiembre, a las nueve horas con veinte minutos, en el Ayuntamiento.....
 Yo suscrito Ragona Gianfranco, Colaborador Administrativo, Oficial del Registro Civil del Ayuntamiento de Milan, mediante poder, recibi de la Dirección de salud de la Casa de Reposo La Madonna, la solicitud, con fecha veinte de septiembre de dos mil dos, de transcribir el acta de declaración de nacimiento del cual me proporcionó copia.....

En cumplimiento a dicha solicitud, a continuación realizo la transcripción completa del documento, de acuerdo a lo siguiente:
 ACTA DE DECLARACIÓN DE NACIMIENTO.....
 En el año dos mil dos, el día veinte del mes de septiembre, a las diez horas con cuarenta y nueve minutos, en la Casa de Reposo La Madonna, Via—Quadrorno, 29 Milan ante la suscrita Ciriaco Tamborini, encargada de la dirección de salud y autorizada por el director de salud mediante poder contenido en el expediente,

-----compareció-----
 la sra. PATERNOSTRO 25.4.1962 residente en Milan, misma que en su condición de madre declara lo siguiente:-----
 El día diecinueve del mes de septiembre del año dos mil dos a las diez horas con cincuenta y cinco minutos en este centro de maternidad nació un niño de sexo femenino al cual se le dio el nombre de
 Dicho niño, cuyo nacimiento está comprobado por el certificado de asistencia al parto adjunto, nació de la sra. PATERNOSTRO nacida en Caracas el 25.4.1962 residente en Milan ciudadana italiana casada con el sr. CASINI Roberto Armando Gualtieri nacido en Milan el 2.1.1962 residente en Milan ciudadano italiano.....
 Asimismo, se solicitó el envío de la declaración de nacimiento al ayuntamiento de Milan.....
 El presente acto, después de su lectura, fue firmado por el suscrito y por el declarante.....
 El delegado Firmado legible.....
 El declarante Firmado legible.....
 Después de lo anterior, fue aprobado por el suscrito e insertado en el volumen de los anexos a este registro la solicitud de transcripción y la copia del documento transcrito.....

El Oficial del Registro Civil
 FIRMA ILEGIBLE

Copia conforme al original otorgada para uso CONSULAR
 Año 2002 R.07 N.2027 S.B.

Otorgado en escrito libre en términos de la ley 29.12.90 n.405 art.7
 DERECHOS DE SECRETARIA 0.26
 En términos del párrafo 1A del artículo 107 del D.P.R. 3/11/2000 n.396

EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL
 Luciano Sandra
 Firma legible
 C207316
 Milan, el 23/05/2016

APOSTILLA
 Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961

2. Estado: Italia
 El presente acto público

2. ha sido firmado por: LUCANO SANDRA
 3. agente en calidad de: OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.
 4. revestido del sello/tímbr de: MILAN

CERTIFICADO

5. en MILAN 6. Fecha 23 Mayo 2016
 7. por Departamento (Oficina Territorial del Gobierno)
 8. bajo el numero 7540
 9. sello/tímbr de: El oficial Administrativo
 una firma legible

México, D.F., a 15 de agosto de 2016.

Michele Pagano

Plazo Trámite Autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del D.F.
 domicilio en Río Elba 25-C, Col. Casuaritímec, México D.F., Tel. 5286-81-89 y 5286-2902, e-mail: mpagano@prodigy.net.mx, CERTIFICADO que la que antecede es, a mi tal saber y entender, traducción fiel y correcta, del documento en italiano que tuve a la vista.

Constancia de Entrega-Recepción de Documentación Oficial para Validación



Universidad Nacional Autónoma de México
Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios



CONSTANCIA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL PARA VALIDACIÓN 2020 - 2021

Nombre de la Institución del Sistema Incorporado: 1009 - CEN UNIVERSITARIO MEXICO, A.C.

BACH: CCH () B@UNAM () ENP (X) LICENCIATURA ()

Fecha de entrega de documentos en la ISI:

Nombre del alumno (a) inscrito (a) en la ISI: ANUAR ABDUL MASSIH PEREZ

Número de cuenta: 321565925

Documento	Fotocopia	Clave
CURP	Si (X)	
Documento	Original	Número de Acta
Acta de nacimiento	Si (X)	
Documentos	Original	Folio del Documento
Certificado de Secundaria	Si ()	
Resolución de Revalidación de Secundaria	Si ()	
Certificado Parcial de Bachillerato UNAM	Si ()	
Dictamen Parcial de Equivalencia o Revalidación de Bachillerato	Si ()	

Por este conducto hago constar la entrega en original de la documentación oficial listada con anterioridad, a la Institución del Sistema Incorporado (ISI) en el recuadro señalada, para que previa revisión y validación de su originalidad y autenticidad, me sea devuelta, con base en lo dispuesto en los numerales 49, 50 y 177 inciso f. del Manual de Disposiciones y Procedimientos (MDP) para el Sistema Incorporado de la UNAM. También quedo enterado(a) que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través, de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), tiene la obligación y cuenta con las facultades para validar los documentos de los alumnos que cursan estudios en ISI, de conformidad con los artículos 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 2º fracción I de la Ley Orgánica; 1º, 2º y 6º del Estatuto General; 9º y 11º del Reglamento General de Incorporación y revalidación de Estudios y el 176., incisos b. y g. en relación con el 164 del MDP.

Para efectos de lo anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos personales asentados y los documentos oficiales por mí entregados, son ciertos y auténticos, por lo que, solicito con base en ellos se formalice mi registro escolar ante la UNAM como alumno del Sistema Incorporado, en caso de que se llegara a detectar que no son ciertos y auténticos, estoy consciente que no podré continuar u obtener certificado o título alguno de dichos estudios.

ENTREGA

Nombre del alumno:	Firma:
Nombre del Padre o Tutor (para alumnos menores de edad):	Firma:

RECIBE

Nombre del Director Técnico:	Firma:
------------------------------	--------

Note: La información y documentación referida en el presente formato tiene carácter confidencial, en términos de los artículos 32 y 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, por lo que bajo ninguna circunstancia será difundida o publicada en medios electrónicos, impresos o de cualquier otra índole, quedando en exclusivo resguardo de la DGIRE de la UNAM.

ANVERSO

Manual de Disposiciones y Procedimientos para el Sistema Incorporado

CAPITULO IV: DE LA CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS Y DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS:

49. Se formaliza el registro de los alumnos cuando los documentos personales y académicos que avalan estudios previos, cumplan con los requisitos de autenticidad, validez y legalidad.

50. Es responsabilidad de las ISI:

a. Corroborar la identidad de los alumnos que registran.

b. Salvaguardar la privacidad de los datos personales obtenidos de dicho registro, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

c. Revisar que los documentos que entregan sus alumnos cumplan con lo establecido en el numeral 49 y en los instructivos correspondientes.

CAPITULO X: DE LOS ALUMNOS:

164. El registro de alumnos, obtenido mediante documentación que no cumpla con lo señalado en la disposición 49 de este Manual, quedará sin efecto, así como todos los actos derivados de dicho registro.

176. Son obligaciones de los alumnos:

b. Entregar a la ISI, en tiempo y forma, los documentos que le sean requeridos por la DGIRE.

g. Cumplir con los requisitos de ingreso, permanencia, egreso y, en su caso, de titulación, establecidos en el plan de estudios correspondiente.

177. Los alumnos tienen derecho a recibir de su ISI

f. Los documentos que le fueron requeridos, al término del trámite que corresponda.

REVERSO

Escaneará anverso y reverso

Constancia de Entrega-Recepción de Documentación Oficial para Validación

- Descargará en las fechas establecidas en el Calendario Administrativo, en Servicios en Línea y **llenará** los datos que se solicitan.

servicios.dgire.unam.mx/srvln/recu_contra_serv_linea/accesoEnLinea/

 **Universidad Nacional Autónoma de México** Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios 

Inicia sesión servicios en línea

ESTA SECCIÓN NO ES PARA ALUMNOS NI PROFESORES

✓

✓

21 + 100

*

Nota importante: Calcule la suma, e ingrese el resultado.

[¿Quiere recuperar su contraseña?](#)

[Acerca de los certificados SSL](#)

[Menú Principal](#) [Salir](#)

- Administrativo 9-2020
- Administrativo 0 ENP (Guía)
- Administrativo 10-2021
- ca de Profesor
- e contactos de Sub de Extensión e validación
- le Certificados
- e Credenciales
- id de Folios para Actas de lincen
- de cambio de itálogo

- Calendario del Programa de Becas UNAM-SI 2020-2021
- **Constancia de Entrega - Recepción de documentación oficial**
- Envía documentos escaneados de Alumnos de Primer Ingreso y Reingreso
- Envío de biométricos de alumnos con módulo de validación
- Listado Definitivo de Becas UNAM-SI 2020 - 2021

- Captura los Horarios de Laboratorio
- Descarga archivo de Tiras de Asignaturas
- Envío de biométricos de Directivos o Administrativos
- Envío de biométricos de profesores con módulo de validación



Instrucciones de Llenado:

REVISARÁ:

1. NOMBRE DE LA ISI
3. NOMBRE CORRECTO DEL ALUMNO

ANOTARÁ:

2. FECHA EN QUE EL ALUMNO ENTREGÓ A LA ISI SUS DOCUMENTOS
4. CURP
5. NÚM DE ACTA DE NACIMIENTO
6. FOLIO DEL CERTIFICADO Y OTROS DOCUMENTOS EN SU CASO.

 Universidad Nacional Autónoma de México Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios		 DGIRE
CONSTANCIA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL PARA VALIDACIÓN		2020 - 2021
Nombre de la Institución del Sistema Incorporado: 1009 - CEN UNIVERSITARIO MÉXICO, A.C. ← 1		
BACH: CCH () B@UNAM () ENP (X) LICENCIATURA ()		
Fecha de entrega de documentos en la ISI: ← 2		
Nombre del alumno (a) inscrito (a) en la ISI: ANUAR ABDUL MASSIH PEREZ ← 3		
Número de cuenta: 321565925		
Documento	Fotocopia	Clave ← 4
CURP	Si (X)	
Documento	Original	Número de Acta ← 5
Acta de nacimiento	Si (X)	
Documentos	Original	Folio del Documento
Certificado de Secundaria	Si ()	
Resolución de Revalidación de Secundaria	Si ()	
Certificado Parcial de Bachillerato UNAM	Si ()	
Dictamen Parcial de Equivalencia o Revalidación de Bachillerato	Si ()	
← 6		
<small>Por este conducto hago constar la entrega en original de la documentación oficial listada con anterioridad, a la Institución del Sistema Incorporado (ISI) en el recuadro señalada, para que previa revisión y validación de su originalidad y autenticidad, me sea devuelta, con base en lo dispuesto en los numerales 49, 50 y 177 inciso f, del Manual de Disposiciones y Procedimientos (MDP) para el Sistema Incorporado de la</small>		

Por este conducto hago constar la entrega en original de la documentación oficial listada con anterioridad, a la Institución del Sistema Incorporado (ISI) en el recuadro señalada, para que previa revisión y validación de su originalidad y autenticidad, me sea devuelta, con base en lo dispuesto en los numerales 49, 50 y 177 inciso f. del Manual de Disposiciones y Procedimientos (MDP) para el Sistema Incorporado de la UNAM. También quedo enterado(a) que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través, de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), tiene la obligación y cuenta con las facultades para validar los documentos de los alumnos que cursan estudios en ISI, de conformidad con los artículos 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 2º fracción I de la Ley Orgánica; 1º, 2º y 6º del Estatuto General; 9º y 11º del Reglamento General de Incorporación y revalidación de Estudios y el 176, incisos b. y g. en relación con el 164 del MDP.

Para efectos de lo anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos personales asentados y los documentos oficiales por mi entregados, son ciertos y auténticos, por lo que, solicito con base en ellos se formalice mi registro escolar ante la UNAM como alumno del Sistema Incorporado, en caso de que se llegara a detectar que no son ciertos y auténticos, estoy consciente que no podré continuar u obtener certificado o título alguno de dichos estudios.

ENTREGA

Nombre del alumno:	Firma:	←
Nombre del Padre o Tutor (para alumnos menores de edad):	Firma:	←

RECIBE

Nombre del Director Técnico:	Firma:	←
------------------------------	--------	---

Nota: La información y documentación referida en el presente formato tiene carácter confidencial, en termino de los artículos 32 y 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México; por lo que bajo ninguna circunstancia será difundida o publicada en medios electrónicos, impresos o de cualquier otra índole, quedando en exclusivo resguardo de la DGIRE de la UNAM.

ANVERSO

Firmada por:

- El alumno,
- El DT
- En caso de que el alumno sea menor de edad además deberá firmar el padre o tutor.

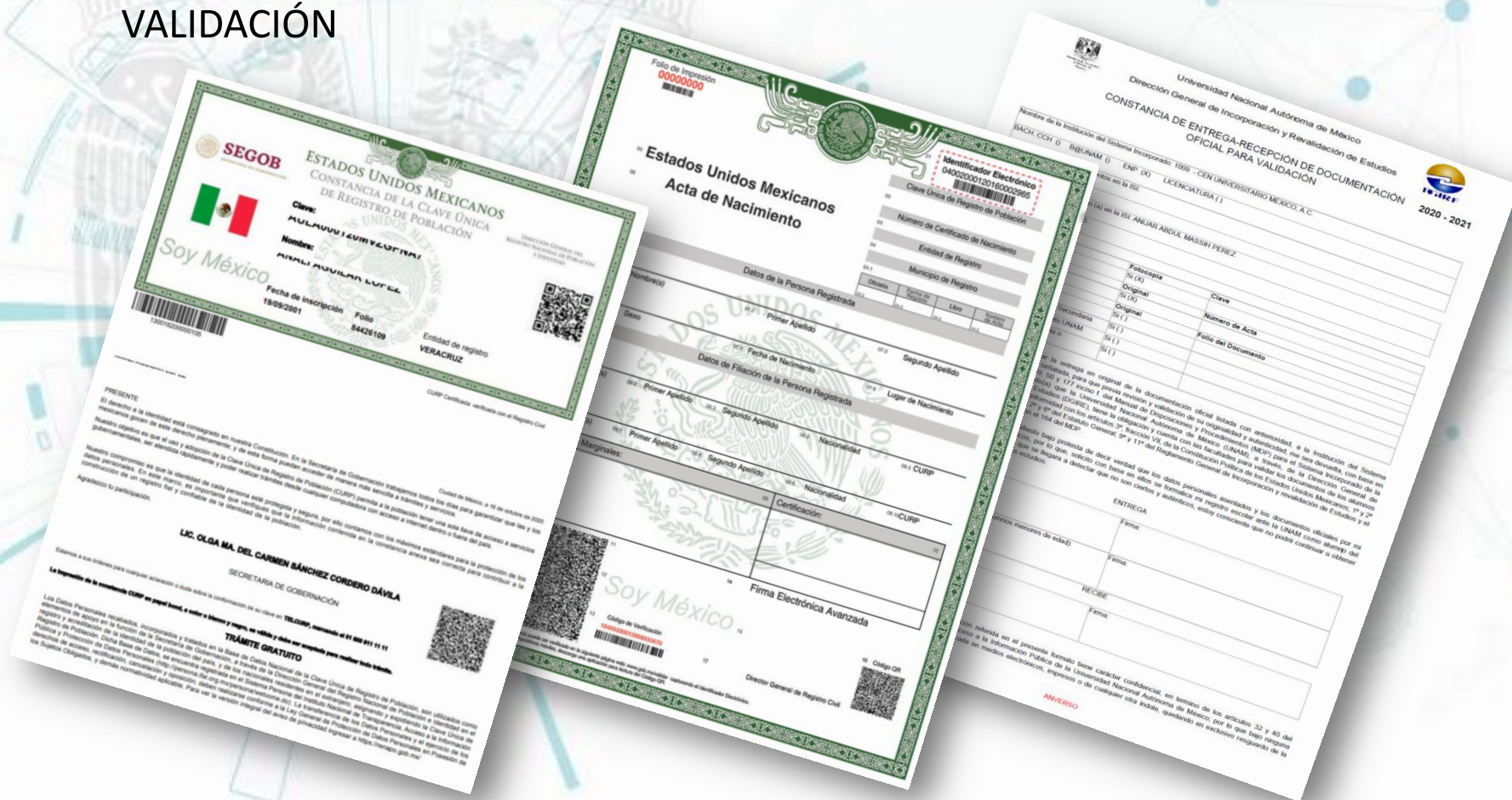
Las firmas pueden ser digitales.

The background of the slide is a light blue and white graphic. On the left side, there is a faint, stylized representation of the UNAM logo, which includes the text 'UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO' and a central emblem. On the right side, there is a network diagram consisting of several blue circular nodes connected by thin, light blue lines, suggesting a digital or interconnected theme.

NIVEL BACHILLERATO

El DT, para nivel BACHILLERATO, además de revisar los documentos antes mencionados:

- CURP,
- ACTA DE NACIMIENTO y
- CONSTANCIA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL PARA VALIDACIÓN



Certificado de Secundaria

EI DT:

Revisará que los Certificados contengan los siguientes datos:

- 1. Clave del Centro de Trabajo (CCT)**, se debe verificar en la página, Sistema Nacional de Información de Escuelas de la SEP.
<https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>
- 2. Nombre correcto y completo del alumno**, tal como aparece en el Acta de Nacimiento.
- 3. CURP**, debe contener idénticos caracteres a los que aparecen en el Registro Nacional de Población.
- 4. En la actualidad los certificados de estudio electrónicos se expiden sin fotografía**, en caso de contenerla, el sello debe estar colocado a la altura de la barbilla, sin cubrir la boca.
- 5. Fecha de término**, no invada el inicio del siguiente nivel educativo.

Certificado de Secundaria

6. **Promedio**, debe estar asentado con número y letra.
7. **Ciudad, delegación o municipio** donde se expide.
8. **Fecha de emisión**, debe estar escrita con letra.
9. **Número de Folio**, revisar en la página oficial del Sistema Educativo que lo generó.
10. **Nombre, firma (autógrafa o electrónica) y cargo de la autoridad que lo signa.**

Certificado de Secundaria

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

LA UNIDAD REGIONAL EN URUAPAN
CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 16ADG0010X

CERTIFICA QUE MARCO [REDACTED]

CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP) SAFM [REDACTED]

CURSÓ Y ACREDITÓ LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN JULIO DEL 2011, EN LA ESCUELA FRAY JUAN DE SAN MIGUEL, CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 16PES0046R

CON EL PROMEDIO FINAL QUE SE INDICA, SEGÚN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE CONTROL ESCOLAR

PROMEDIO FINAL: 7.8 SIETE PUNTO OCHO

EL PRESENTE DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN URUAPAN, MICHOACÁN

A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS

FOLIO CE160196033

LUIS FERNANDO NAVARRETE BENITEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO

10

4

7

9

1

2

3

5

6

8

10

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL MICHOACÁN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación e legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.


Certificado de Secundaria

(Diferentes formatos de acuerdo al año de emisión)


SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
COORDINACIÓN SECTORIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA
MOTOLINA
CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 09PES0308A
CERTIFICA QUE
CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) CALS890621MDFSPR09
ACREDITO LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ACUERDO AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE.
SEGUN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO **7.2** **SIETE PUNTO DOS**
EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EN **BIENITO JUÁREZ, DISTRITO FEDERAL**
AL PRIMER DÍA DEL MES DE **JULIO DEL DOS MIL CUATRO**
FOLIO **P 0109530** **ELISA SANTILLANA GONZÁLEZ**
EL DIRECTOR

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL
COORDINACIÓN SECTORIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA **COLEGIO DE SAN IGNACIO DE LOYOLA (VIZCAÍNAS) INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA**
CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 09PES027T
CERTIFICA QUE
CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) DE
CURSO Y ACREDITO LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ACUERDO AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE
CON EL PROMEDIO FINAL QUE SE INDICA, SEGUN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE CONTROL ESCOLAR.
PROMEDIO FINAL: **7.4** **SIETE PUNTO CUATRO**
EL PRESENTE DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN **CUAUHTEMÓC, CIUDAD DE MÉXICO**
A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE **JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS**
FOLIO **65000350477**
Laura Alicia González Corona
LA DIRECTORA

Certificados de Secundaria Electrónicos

 **SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas CERTIFICA que [REDACTED] con CURP MOR [REDACTED] cursó y acreditó la Educación Secundaria de acuerdo al Plan de Estudios vigente en la Escuela COLEGIO MIGUEL ALEMÁN VALDEZ con Clave de Centro de Trabajo 07PES0214P con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

 **SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL CHIAPAS**

PROMEDIO FINAL:


El presente documento de certificación se expide en: TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS a los quince días del mes de julio del dos mil dieciséis.

Firma electrónica: F027MNV3H703ho2772AAx17Zam9de5X1GierF8mChCqTX1D+56r+d80e49DNjQwXvAPCY2baQkVvWmS4FT4QJwUz7wT1TXXS6dRT8WmYsm+1CjORWdQ8AXxySM3U1U05TfUmM1+1E+ Serie 6486 Secuencia 759387 Fecha de Firma 2016-07-15 12:54:29 Secretaría de Educación de Chiapas - Servio Escuelas Chiapanecas

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 46 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autenticidad podrá comprobarse a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas por medio de la siguiente liga: certificados.educacionchiapas.gob.mx. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



FOLIO: [REDACTED]119 MATRÍCULA: 118CU263

 **SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

La Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, CERTIFICA que [REDACTED] con CURP [REDACTED] cursó y acreditó la Educación Secundaria de acuerdo al Plan de Estudios vigente, en [REDACTED] con Clave de Centro de Trabajo [REDACTED] con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

El presente documento de certificación se expide en **Pachuca de Soto, Hidalgo** a los dieciocho días del mes de julio del dos mil dieciséis.

Autoridad educativa: LUIS CARLOS REYES OLIVARES - DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN
No. certificado autoridad educativa: 000000000000002981
Sello digital autoridad educativa:
IhgXzU6fG6CDLUS4amXaeRmeVQazb6A0hXcaQF9QhK+Uwin80iIG/QPndlg2WUS8/rcgCjwGSunCpec5V1399K6NDA9T7PKrbz2ncBn9Pw53GPKJO/yLkwy2binjTFVHyj1jpxOGiANcqw8JK+GfALLU30QeijQ23ASN457ChUjVM7DK45VilzTfCT+HEF+UjpuUvX6PH+E2W889KehYVY7G4E3qgabsZ2ZL61qRi1uW2BhAJmeOecDXLbnl6K41/6XqEwV5A+afaDieNj13bCmykLUQF1YZ7J0Kln-S477Q7749+XvLc5fpaRfAUAddss/Ve3YD1g==

Fecha y hora de timbrado: 2017-06-16T04:37:35
Sello digital SEP:
XwqM0jUR870fjNvXhUakvU5r4zWQMm0thz3t+CSeq3mTx0pK64/pc76g8QrOrW8YjPe40GafHkD8mqm0T42RlFQBH5GCnMLXa5yu0SpWUSKdyOeu0DKWZkIbzAdfG6E6P6yM0KDxkqfFAvGpUamw12o5w8fRZD4Hf0J55o4Wg/PF+MaDaxU0BhZVhlyvKQUP8CkJYAK6GmkwNw0m1JbgVc10uZmzjNTcdC7XpI8ihqfPyaMaUCmaBFEAtphr-ZX3wG4VXcqH13NwltMv1Of1Bt8cBo0pm+AhlyQF9ndjgr2r6NLDwYUdVYCIZY0ALUQ==

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su omisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en el capítulo I, artículo 2 de la Ley sobre Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autenticidad podrá comprobarse a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, por medio de la siguiente liga: <http://sioy.seph.gob.mx:8500/certificados177/>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



CENTENARIO
1917-2017
CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FOLIO 1a814475-5a5f-4a58-9412-7a162502b8a9

Acreditación de Estudios

por cambio de Plan de Estudios de CCH a ENP o viceversa

SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN
ANEXO 24
FORMA RCE-10

DIRECTOR(A) GENERAL DE INCORPORACIÓN
Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS
UNAM
PRESENTE

ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS

Cambio de plan de estudios de ENP a CCH.

Con base en el acuerdo No. 5/01 de la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del Consejo Universitario, *x x x x x x x x x x con número de expediente x x x x x x x x x x, solicito inscripción a 3er semestre, con el plan de estudios de Colegio de Ciencias y Humanidades, en el ciclo escolar 2019/2020-1, en **Institución del Sistema Incorporado, toda vez que, acredité las asignaturas de 4o de bachillerato con el plan de estudios de ENP según Historia Académica.

En el entendido que:

1. No podré volver a solicitar inscripción al plan de estudios de ENP.
2. Las asignaturas que se acrediten, perderán su valor numérico porque se registrarán con AC, y al término del bachillerato, para efectos de promedio, no se contabilizarán en el Certificado de Estudios.
3. Deberé cubrir a la DGIRE, 25 salarios mínimos por grado acreditado.

*NOMBRE DEL ALUMNO (A) Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO

SELLO DE LA INSTITUCIÓN.
**ISI que acepta al alumno

122

Acreditación de estudios de ENP a CCH o viceversa. Acuerdo No 5/01 de la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del Consejo Universitario.

PROCEDIMIENTO:

El Director Técnico:

1. Verificará en la Historia Académica del alumno, que ha acreditado en su totalidad las asignaturas del (os) grado (s) del plan de estudios del que solicita el cambio.
2. Requirirá e imprimirá el ANEXO 24, FORMA RCE-10, al reverso de la HA, o en su caso, en la fotocopia del Certificado Parcial y, recabará la firma del alumno y del padreo tutor, de conformidad con lo señalado para dicho trámite. Sellará y firmará dicha forma.
3. Entregará en dos en original y escaneado el ANEXO 24, FORMA RCE-10 en el Departamento de Registro y Control Escolar, en el periodo establecido para la entrega de documentos de alumnos de nuevo ingreso y reingreso con el folio de pago finalizado.

El Departamento de Registro y Control Escolar:

4. Verificará que se cumpla con lo antes señalado y, que la información coincida con la base de datos de la DGIRE, de ser el caso.
5. Formalizará el registro del alumno, en la base de datos de la DGIRE.

*Para los alumnos registrados en el SI, con estudios previos en la UNAM, se verificará en el Certificado Parcial que cumplan con lo establecido en el punto 1.

122-1

Acreditación de Estudios

por cambio de Plan de Estudios de CCH a ENP o viceversa

Forma RCE-10 anexa en el Aviso publicado en la página de la DGIRE, el 7 de octubre de 2019

<https://www.dgire.unam.mx/contento/wp/acreditacion-de-estudios-nivel-bachillerato/>

Universidad Nacional Autónoma de México

Inicio Acerca Revalidación y Equivalencia Profesores SI Alumnos SI Servicios en línea Extensión y Vinculación Bibliotecas

MEJORADO POR Google

Inicio » Avisos » Acreditación de estudios Nivel Bachillerato

Acreditación de estudios Nivel Bachillerato

09 OCTUBRE, 2019 AVISOS 61297

UNAM-logo-DGIRE-azul

Imprimir PDF 123

SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios

ASUNTO: Acreditación de estudios Nivel Bachillerato

AVISO

Rectores, Directores Generales y Directores Técnicos de las Instituciones con Estudios Incorporados a la UNAM, Nivel Bachillerato ENP y CCH.
Presentes

En alcance a la Circular Núm. DGIR/DG/008/17 de fecha 7 de marzo del año 2017, con relación al trámite de acreditación por cambio de plan de estudios de la ENP al plan de CCH o viceversa, me permito adjuntar al presente, la [FORMA RCE-10](#) con las modificaciones al procedimiento, lo anterior, con la finalidad de que se cumpla en tiempo y forma con el citado trámite.

Propicio la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 7 de octubre de 2019
La Subdirectora
Lic. Guillermina Castillo Arriaga

GCA/MMG/cefa*

Directivos SI

PROGRAMA DE REVALIDACIÓN ACADÉMICA

CALENDARIO ESCOLAR

Calendario Administrativo

¿CÓMO INCORPORAR PLANES DE ESTUDIO UNAM?

CONSEJO CONSULTIVO MIXTO

SERVICIOS EN LÍNEA

DIRECTORES TÉCNICOS

Oportunidades de Trabajo en el Sistema Incorporado

REINVENIR TÁNDAMOS

CONGRESO DEL SISTEMA INCORPORADO

DGIRE

Acreditación de Estudios

por cambio de Plan de Estudios de CCH a ENP o viceversa

- **Imprimirá al reverso de la historia académica*** y anotará.

1. Nombre del alumno
2. Número de expediente del alumno
3. Año o semestre a cursar
4. Plan de estudios a cursar
5. Ciclo escolar
6. Nombre de la ISI que recibe al alumno
7. Años o semestres que se acreditan
8. Se da por enterado de no poder volver al plan anterior
9. Nombre y Firma de conformidad del alumno y padre o tutor. **Pueden ser firmas digitales.**
10. Nombre y firma del DT
11. Sello de la ISI

SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN
ANEXO 24
FORMA RCE-10

DIRECTOR(A) GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS
UNAM
PRESENTE

ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS
Cambio de plan de estudios de ENP a CCH.

Con base en el acuerdo No. 521 de la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del Consejo Universitario, *XXXXXXXXXX con número de expediente XXXXXXXXXX, solicito inscripción a 3er semestre con el plan de estudios de Colegio de Ciencias y Humanidades, en el ciclo escolar 2019/2020-1, en **Institución del Sistema Incorporado, toda vez que, acreditas asignaturas de 40 del bachillerato con el plan de estudios de ENP según Historia Académica.

En el entendido que:

1. No podré volver a solicitar inscripción al plan de estudios de ENP.
2. Las asignaturas que se acrediten, perderán su valor numérico porque se registrarán con AC, y al término del bachillerato, para efectos de promedio, no se contabilizarán en el Certificado de Estudios.
3. Deberé cubrir a la DGIRE, 25 salarios mínimos por grupo acreditado.

*NOMBRE DEL ALUMNO (A) Y FIRMA

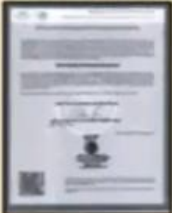




NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO

SELLO DE LA INSTITUCIÓN.
**ISI que acepta al alumno

122

Documentos que debe enviar, en caso de **estudios previos** en:

EXTRANJERO		SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	UNAM
<ul style="list-style-type: none"> Resolución de Revalidación de Estudios de Secundaria 		<ul style="list-style-type: none"> Dictamen de Equivalencia de Bachillerato 	<ul style="list-style-type: none"> Certificado Parcial de Bachillerato UNAM
<ul style="list-style-type: none"> Resolución Parcial de Revalidación de Estudios de Bachillerato 			
<ul style="list-style-type: none"> Dictamen Parcial de Revalidación de Bachillerato 			

The background of the slide is a light blue and white graphic. On the left side, there is a stylized representation of the UNAM logo, including the text 'UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO' and 'CIVILIZACIÓN Y CULTURA'. On the right side, there is a network diagram consisting of several blue circular nodes connected by thin lines, suggesting a digital or interconnected theme.

NIVEL LICENCIATURA

El DT, para nivel LICENCIATURA, además de revisar los documentos antes mencionados:

- CURP,
- ACTA DE NACIMIENTO y
- CONSTANCIA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL PARA VALIDACIÓN



Certificado de Bachillerato


Revisará que los Certificados contengan los siguientes datos:



1. **Clave del Centro de Trabajo (CCT)**, se debe verificar en la página, Sistema Nacional de Información de Escuelas de la SEP.
<https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>
2. **Nombre correcto y completo del alumno**, tal como aparece en el Acta de Nacimiento.
3. **CURP**, debe contener idénticos caracteres a los que aparecen en el Registro Nacional de Población.
4. En la actualidad los certificados de estudio electrónicos se expiden sin **fotografía**, en caso de contenerla, el sello debe estar colocado a la altura de la barbilla, sin cubrir la boca.
5. **Fecha de término**, no invada el inicio del siguiente nivel educativo.

Certificado de Bachillerato

6. **Promedio**, debe estar asentado con número y letra.
7. **Ciudad, delegación o municipio** donde se expide.
8. **Fecha de emisión**, debe estar escrita con letra.
9. **Número de Folio**, revisar en la página oficial del Sistema Educativo que lo generó.
10. **Nombre, firma (autógrafa o electrónica) y cargo de la autoridad que lo signa.**

Certificado de Bachillerato



SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

COLEGIO DE BACHILLERES

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Subsecretaría de Educación Media Superior
Colegio de Bachilleres
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal
Certificado de Terminación de Estudios Educación Presencial

El Colegio de Bachilleres, Plantel 15 Contreras, ubicado en La Magdalena Contreras, Ciudad de México, con Clave de Centro de Trabajo 09DCB0025S, certifica que

con Clave Única de Registro de Educación AAAD0002011MEUR000 y número de matrícula acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato general, con formación elemental para el trabajo en Informática, en el periodo del 18 de agosto de 2014 al 2 de febrero de 2018, con 341 créditos, de un total de 341.

Promedio de Aprobación: 7.3 Siete punto tres

Asignaturas acreditadas de formación profesional básica:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
1. Comunicación gráfica.	9.0	80	10
2. Corrección y edición fotográfica.	9.0	80	10
3. Diseño editorial.	9.0	80	10
4. Introducción al trabajo.	9.0	48	6
5. Diseño en 2d para web.	10	32	4

Autoridad educativa: Remigio Jarillo González - Director General.
No. certificado autoridad educativa: 00001000000405983877

Sello digital autoridad educativa:
OSVpeg07LkAsUur2Yw77pdchWs/rKhtCFW6Lx/mrjuLQixRdHR9XNebh9y5Dvnhiu55rgyTZLF7aoc5Zj+wsIDwn dJEsqIM9iVZ2RdH+YwvbiHJug+PakMbOBzk6iOTHrG13pqkh3fNyDmnvK4CbXpLWGejsDIHjU4IEF70F3LMI +2MJeujThY2AtTWJuZOE2K/CeQh53j+o+Fd93UvrmyaycXlI40ZwSato87sqNes3j3jQP8f8v0Qxe83iQs658s5bbcOKQ PegkmmIMNkCQ38IkYVkor4tpfkCkecpp8nM0son2o4XF81PXC9EKiPSZ7RHOKjYwZdvpAsQ==

Fecha y hora de timbrado: 12/11/2019 09:31:09

Sello digital SEP:
kwGIUWQ348BW9f9pQ0Zpg/zfYLwvtZ7TlWnaykzjMa8pwalNGi0wYdIMFTf3bMVOCobhpiKldmKSb6HBqImh2 BC2uIMfo14P2geTNY9bOM0E/befE72WuYmuKPw9LexpRQb0pA3y7+qOoRJKih8IZifyHPj4/aWLsVFFPZBUNqY Lhy12Dsa4GNP5i/0fgPPJjhe+kXhYeEk018gPCd/76CULKJ6itWhwrYlnAzB5OgIMMZiOWSnurkvcnet39Zp9UNx UI3U8c//f935SPXnCyApkEdRQSTNPQYLARsSkTERTwiAOM3Si5F7V8/epyPtGcY5jicB+2W0/PA==

El presente Certificado de Terminación de Estudios ha sido otorgado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Folio 87e458bb-07ca-46ea-b66f-...

El presente documento se imprime en La Magdalena Contreras, Ciudad de México, a los 13 días del mes de noviembre de 2019.


Certificado de Bachillerato

EL PLAN DE ESTUDIOS
debe ser:

*Bachillerato General
*Técnico Bachiller

*Bachillerato Tecnológico
*Bachillerato Universitario

*Cumplió con el
Nivel Medio
Superior


SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | **COLEGIO DE BACHILLERES**
SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Subsecretaría de Educación Media Superior
Colegio de Bachilleres
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal
Certificado de Terminación de Estudios
Educación Presencial

El Colegio de Bachilleres, Plantel 15 Contreras, ubicado en La Magdalena Contreras, Ciudad de México, con Clave de Centro de Trabajo 09DCB0025S, certifica que

Principales Datos del Estudiante:

con Clave Única de Registro de Población **4448003111060000** y número de matrícula **2018000000**, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato general, con formación elemental para el trabajo en Informática, en el periodo del 18 de agosto de 2014 al 2 de febrero de 2018, con 341 créditos, de un total de 341.

Promedio de Aprovechamiento:

Asignaturas acreditadas de formación profesional básica:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
1. Comunicación gráfica.	9.0	80	10
2. Corrección y edición fotográfica.	9.0	80	10
3. Diseño editorial.	9.0	80	10
4. Introducción al trabajo.	9.0	48	6
5. Diseño en 2d para web.	10	32	4

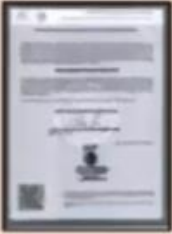
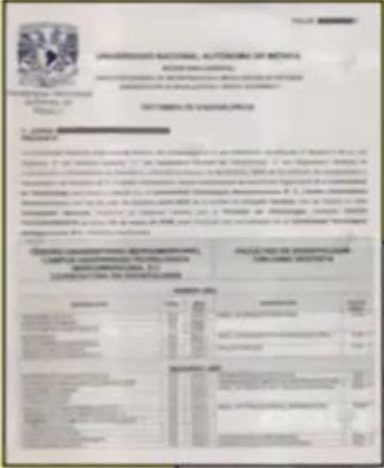



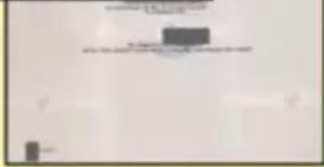
Certificado de Bachillerato

NO

**Técnico Profesional
o
Carrera Técnica**

**Ley General de Educación, Art. 37
Reglamento General de Inscripciones UNAM, Art. 4**

Documentos que debe enviar, en caso de **estudios previos** en:

EXTRANJERO		SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	UNAM	
<ul style="list-style-type: none"> Resolución de Revalidación de Estudios de Secundaria 		<ul style="list-style-type: none"> Dictamen de Equivalencia Parcial de Licenciatura 	<ul style="list-style-type: none"> Certificado Total de Bachillerato UNAM 	
<ul style="list-style-type: none"> Resolución de Revalidación de Estudios de Bachillerato 				
<ul style="list-style-type: none"> Dictamen de Revalidación Total de Bachillerato 				<ul style="list-style-type: none"> Certificado Parcial de Licenciatura UNAM

ENVÍO DE DOCUMENTOS ESCANEADOS

El DT:

Antes del día establecido en la **PROGRAMACIÓN** anexa en el Aviso correspondiente,

Enviará al Sistema Integral de Control Escolar (SICE) las imágenes escaneadas de los documentos de sus alumnos de primer ingreso.

SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN
Depto. Registro y Control Escolar

PROGRAMACIÓN - CCH-LIC-B@UNAM
2020/2021-2

HORARIO	Lunes 15 de marzo de 2021							
	1	2	3	4	5	6	7	8
09:30	B237	B344	B085					
11:00				B172	B405	B159		
12:30					7971		B221	2344
13:30	2290	2383						2261

HORARIO	Martes 16 de marzo de 2021							
	1	2	3	4	5	6	7	8
09:30	7727	7776	7946					
11:00				7956	2300	7948		
12:30				7943			B997	B520
13:30	7773	7823	7935					

HORARIO	Miércoles 17 de marzo de 2021							
	1	2	3	4	5	6	7	8
09:30	3041	8989	3401					
11:00				B998	B513	B513		
12:30							3344	3344

Página 1

servicios.dgire.unam.mx/srvltn/servicios_enlinea/enlinea/principal.pro

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS
SUBDIRECCIÓN DE CÓMPUTO

SERVICIOS EN LÍNEA

- Calendario Administrativo 2019-2020
- Calendario Administrativo 2019-2020 Licenciatura Anual (Guía)
- Calendario Administrativo 2019-2020 Licenciatura Semestral (Guía)
- Calendario Administrativo 2020-2021
- Clave Única de Profesor
- Registro de conflictos de interés con la Sub. de Formación y Vinculación

- Calendario del Programa de Becas UNAM-SI 2020-2021
- Envío de biométricos de Directivos o Administrativos
- Envío de biométricos de profesores con módulo de validación
- Solicitudes de examen profesional para la carrera de Médico Cirujano

- Envía documentos escaneados de Alumnos de Primer Ingreso y Reingreso
 - Envío de biométricos de alumnos con módulo de validación
 - Formato para el cálculo de pago de Registro de alumnos, consulta monto

Menú Principal Salir

De acuerdo con los Requisitos y Especificaciones Técnicas,



2020/2021-2

Requisitos y Especificaciones Técnicas para el Escaneo de Documentos de Alumnos de Primer Ingreso

Núm.	Documento Original	Núm. máximo de imágenes	Calidad de Imagen	Color	Nivel Bachillerato	Nivel Licenciatura	Tamaño máximo	Formato
1	CURP (solo anverso)	1	Clara, Nítida Sin pixelar	B/N o Color vertical al 100%	Obligatorio	Obligatorio	200 kb	JPG
2	Acta de nacimiento	2	Clara, Nítida Sin pixelar	A color	Obligatorio	Obligatorio	700 kb	JPG
2.1	Acta de Nacimiento con Apostille y/o Legalización	10						
3	Constancia de entrega-recepción de documentación oficial para validación	2	Clara, Nítida Sin pixelar	A color	Obligatorio	Obligatorio	700 kb	JPG
4	Certificado de Secundaria	2	Clara, Nítida Sin pixelar	A color	Obligatorio 4 o 4.1	—	700 kb	JPG
4.1	Resolución de Revalidación de Secundaria	1						
5	Certificado Parcial de Bachillerato UNAM	1	Clara, Nítida Sin pixelar	A color	De ser el caso	—	700 kb	JPG
6	Dictamen de Equivalencia Parcial de Bachillerato (UNAM)	1		A color	De ser el caso	—	700 kb	JPG
7	Dictamen de Revalidación Parcial de Bachillerato (UNAM)	2		A color	De ser el caso	—	700 kb	JPG
8	Resolución de Equivalencia Parcial de Bachillerato (SEP)	1		A color	De ser el caso	—	700 kb	JPG
9	Resolución de Revalidación Parcial de Bachillerato (SEP)	1		A color	De ser el caso	—	700 kb	JPG
10	Certificado de Bachillerato	4		Clara, Nítida Sin pixelar	A color	—	Obligatorio 10 o 10.1 o 10.2	700 kb
10.1	Dictamen de Revalidación Total de Bachillerato (UNAM)	1	A color					
10.2	Resolución de Revalidación de Estudios de Bachillerato (SEP)	1	A color					
11	Certificado Parcial de Licenciatura UNAM	2	Clara, Nítida Sin pixelar	A color	—	De ser el caso	700 kb	JPG
12	Dictamen de Equivalencia Parcial de Licenciatura (UNAM)	4		A color	—	De ser el caso	700 kb	JPG
13	Dictamen de Revalidación Parcial de Licenciatura (UNAM)	4		A color	—	De ser el caso	700 kb	JPG
14	Curso Propedeutico (oficio de la CUAED)	3	Clara, Nítida Sin pixelar	A color	SOLO ISI PLAN B@UNAM	—	700 kb	JPG
15	Acreditación por cambio de Plan de CCH a ENP o viceversa	2	Clara, Nítida Sin pixelar	A color	De ser el caso	—	700 kb	JPG
16	Traducción de algún documento en idioma diferente al español	10	Clara, Nítida Sin pixelar	A color	De ser el caso	De ser el caso	700 kb	JPG

Enviarán, el escaneo de los documentos antes señalados

Universidad Nacional Autónoma de México Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios

SICE User 8931-UNIVERSIDAD DE SOTAVENTO, A.C. PLANTEL ORIZABA

Inicio Alumnos Envío de documentos Ayuda Cerrar sesión

Lista de alumnos

Filtros de búsqueda

Número de Cuenta: [#####] CURP: [#####] Nombre del alumno: [] Plan: [selecciona ..] Año plan: [] Sem/año: []

Limpiar Buscar

Resultados de la búsqueda

Mostrar 10 registros por página

No.	Número Cuenta	Nombre	CURP	Plan	Año plan	Año* Semestre	Área	# Doc
1	42	ABREGO RC	AERJ021030	25	08	01	00	0
2	42	AGUIRRE G	AUGM020611	25	08	01	00	0
3	42	ALONSO NC	AONE001126	62	09	01	00	3
4	42	ANDRADE S	AASD021028	23	08	01	00	3
5	42	ARANDA DI	AADB021024	62	09	01	00	3
6	42	BECERRA R	BERA020416	62	09	01	00	0
7	42	BRAVO BER	BABF010212	25	08	01	00	0

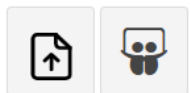
Posterior a su cita, ingresarán al SICE y verificarán que a todos sus alumnos se les haya formalizado el registro:

Documentos alumnos

Datos del alumno

Clave de Plantel:	3344	Nombre del Plantel:	UNIV LATINA, S.C. (CAMPUS SUR)
Número de Cuenta:		Nombre Alumno:	/
C.U.R.P.:		Ciclo Escolar:	2019/2020-1
Plan - Año de Plan:	48-11	Nombre Plan:	LICENCIADO EN INFORMÁTICA
Año o Semestre a cursar:	01	Área:	00
		VoBo DGIRE	SI

Lista de documentos



Acta de nacimiento



Certificado de Bachillerato



Constancia de entrega-recepción de



CURP

Tendrán
una
palomita
color
VERDE

De no cumplir con lo establecido, verán las **anotaciones** en cada documento por lo que, **deberán sustituir o enviar los documentos que se les haya indicado.**

Universidad Nacional Autónoma de México | Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios

SICE | 8931-UNIVERSIDAD DE SOTAVENTO, A.C. PLANTEL ORIZABA

Documentos alumnos

Datos del alumno

Número de Cuenta:	C.U.R.P.:	Nombre Alumno:	ALONSO I
C.U.R.P.:	LA2	Ciclo Escolar:	2020/2021-1
Plan - Año de Plan:	62-09	Nombre Plan:	LICENCIATURA EN ENFERMERIA
Año o Semestre a cursar:	01	Área:	00

Lista de documentos

- Acta de nacimiento ✓
- Certificado de Bachillerato ✓
- Constancia de entrega-recepción de ... ✗
- CURP ✓

Constancia de entrega-recepción de documentación oficial para validación

Motivo de rechazo:
NO CORRESPONDE AL ALUMNO, DEBE SUSTITUIR.

Enviar a revisión

Tendrán un tache color **ROJO** y el comentario

Únicamente se presentarán en el DRyCE el día y hora programadas

En caso de tener:

1. DOCUMENTOS DE ALUMNOS DE REINGRESO (ACR, EQV, REV),
2. TRÁMITES EXTEMPORÁNEOS DEL **2020/2021-1 Y ANTERIORES**

SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN
Depto. Registro y control Escolar

PROGRAMACIÓN - CCH-LIC-B@UNAM
2020/2021-2



Lunes 15 de marzo de 2021

HORARIO	1	2	3	4	5	6	7	8
09:30	B237	B344	B085					
11:00				B172	B405	B159		2344
12:30					7971		B221	2261
13:30	2290	2383						

Martes 16 de marzo de 2021

HORARIO	1	2	3	4	5	6	7	8
09:30	7727	7776	7946					
11:00				7956	2300	7948		B520
12:30				7943			B997	
13:30	7773	7823	7935					

Miércoles 17 de marzo de 2021

HORARIO	1	2	3	4	5	6	7	8
09:30	3041	8989	3401					
11:00				B998	B513	B513		
12:30							3344	3344

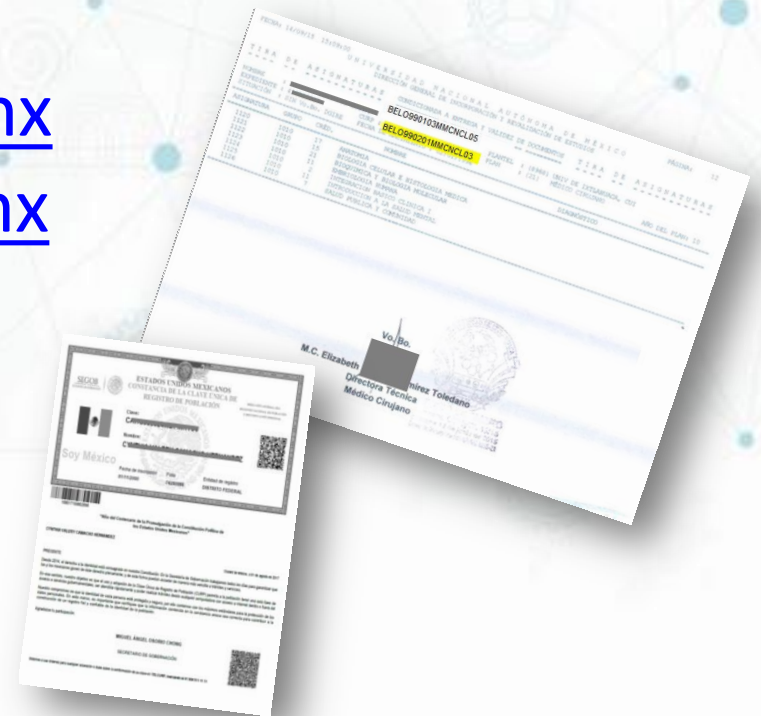
Página 1

CORRECCIONES A TIRA DE ASIGNATURAS

Si es el único trámite por entregar, **podrán enviarlas escaneadas** con firma y sello del DT y según el tipo de corrección con el respaldo correspondiente a los correos:

controlescolar@dgire.unam.mx

cristina_flores@dgire.unam.mx



1. DOCUMENTOS DE ALUMNOS DE REINGRESO

- **Reingreso con cambio de plan:**
 - Acreditaciones

- **Reingreso con cambio de nivel:**
 - Certificado Total de Bachillerato

SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS
CON CAMBIO DE CARRERA Y/O DE PLAN

Subdirección de Certificación
ANEXO 13
FORMA NCI-18

CON BASE EN EL ACUERDO NO. 507 DE LA COMISIÓN DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO...

ASIGNATURA	SEMESTRE	ASIGNATURA	SEMESTRE
1112	1	1112	1
1114	1	1114	1
1116	1	1116	1
1118	1	1118	1
1120	1	1120	1
1122	1	1122	1
1124	1	1124	1
1126	1	1126	1
1128	1	1128	1
1130	1	1130	1
1132	1	1132	1
1134	1	1134	1
1136	1	1136	1
1138	1	1138	1
1140	1	1140	1
1142	1	1142	1
1144	1	1144	1
1146	1	1146	1
1148	1	1148	1
1150	1	1150	1
1152	1	1152	1
1154	1	1154	1
1156	1	1156	1
1158	1	1158	1
1160	1	1160	1
1162	1	1162	1
1164	1	1164	1
1166	1	1166	1
1168	1	1168	1
1170	1	1170	1
1172	1	1172	1
1174	1	1174	1
1176	1	1176	1
1178	1	1178	1
1180	1	1180	1
1182	1	1182	1
1184	1	1184	1
1186	1	1186	1
1188	1	1188	1
1190	1	1190	1
1192	1	1192	1
1194	1	1194	1
1196	1	1196	1
1198	1	1198	1
1200	1	1200	1

RECIBIDO

DIRECTORÍA GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS
UNAM PRESENTE

SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN
ANEXO 13
FORMA NCI-18

ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS
Cambio de plan de estudios de UNAM-DGIRE

Con base en el Acuerdo No. 507 de la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del Consejo Universitario...

1. No podrá volver a solicitar inscripción al plan de estudios de UNAM...
2. Las asignaturas que se acrediten, perderán su valor numérico por vez se registran con AC y al término del bachillerato, para efectos de promedio, no se contabilizarán en el Certificado de Estudios.
3. Deberá cubrir la DGIRE 23 folios mínimos por grado acreditado.

NOMBRE DEL ALUMNO (A) Y FIRMA
NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR
SELLO DE LA INSTITUCIÓN

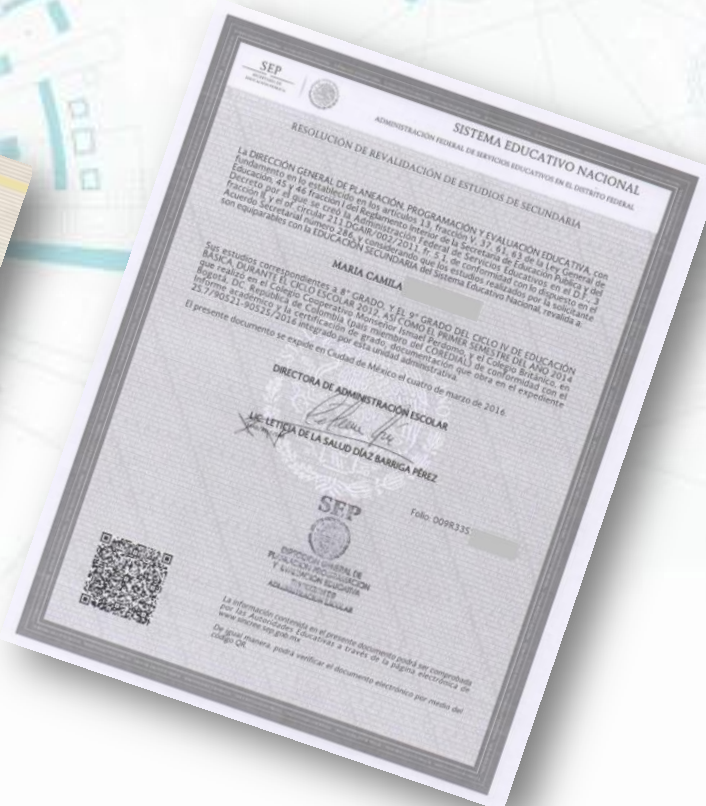
CERTIFICADO TOTAL DE BACHILLERATO

NOMBRE	SEMESTRE	ASIGNATURA	NOTA
...

UNAM-DGIRE

1. DOCUMENTOS DE ALUMNOS DE REINGRESO

- Reingreso mismo plantel con:
 - Dictámenes de Equivalencia o Revalidación.



2. TRÁMITES EXTEMPORÁNEOS DEL 2020/2021-1 Y ANTERIORES

Entrega extemporánea del 2020/2021-1:

- Haber enviado al SICE el **escaneo** completo de los documentos que integran el expediente digital de sus alumnos.
- **RCE-6** (Actas adicionales) con folio por omisión y **Actas Económicas y reflejo**, por asignatura.
- **RCE-8** del periodo 2020/2021-2
- **Folio de pago** con estado finalizado

2. TRÁMITES EXTEMPORÁNEOS DEL 2020/2021-1 Y ANTERIORES

Entrega extemporánea del 2019/2020-2 y anteriores:

- Documentos originales y escaneados.
- **RCE-6** (Actas adicionales) de cada semestre con folio por omisión con **Actas Económicas y reflejo**, por asignatura.
- **RCE-8** de cada periodo escolar.
- **Folio de pago** con estado finalizado

Directora General de Incorporación y Revalidación de Estudios
LIC. MANOLA GIRAL DE LOZANO

Subdirectora de Certificación
LIC. GUILLERMINA CASTILLO ARRIAGA

Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar
LIC. MARIO MENDOZA GUZMÁN

Responsable de Compilación y Elaboración.
LIC. CRISTINA E. FLORES AGUILAR

